IV CONCURSO DE RELATOS CORTOS

El Real de la Jara

Bases del concurso:

- 1. La participación en este concurso está abierta a todas aquellas personas que estén incluidas en alguna de las siguientes categorías: A. Infantil: hasta 11 años. B. Juvenil: entre 12 y 17 años. C. Adultos: de 18 en adelante.
- 2. Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo original, quedando excluidos aquellos relatos que hayan sido presentados, publicados o premiados en otros concursos.
- 3. Los relatos llevarán un título y deberán estar escritos en lengua castellana, siendo la temática libre.
- 4. La extensión de los relatos será de un máximo de cinco folios, escritos a ordenador con espaciado simple, cuerpo de letra Times New Roman a 12 puntos y paginado. En cada página, deberá aparecer un título, pseudónimo del autor y el número de página.
- 5. Los relatos se presentarán bajo pseudónimo y sin firmar.
- 6. Los trabajos se presentarán en formato papel. Las obras impresas se introducirán en un sobre en el que aparecerá el pseudónimo, el título de la obra y la categoría en la que participa según la edad. Dentro del sobre grande, se introducirá otro cerrado con los datos personales, teléfono y correo electrónico del autor.
- 7. El plazo de presentación de los relatos finalizará el 21 de junio de 2019. Se podrán entregar en mano o por correo postal en la siguiente dirección: Ayuntamiento de El Real de la Jara (Delegación de Cultura). Plaza de Andalucía 8. 41250 El Real de la Jara (Sevilla).
- 8. Se designará un jurado a tal efecto, cuyo fallo será inapelable.
- 9. El fallo del jurado se dará a conocer en la entrega de premios, que se celebrará el IV Certamen de Relatos Cortos, el día 14 de julio de 2019. Lugar y hora por determinar.
- 10. Los autores deberán estar presentes en el acto de entrega de premios para recoger el premio y hacer una lectura pública de las obras premiadas. Los premios para cada categoría serán los siguientes: A. Infantil: 50 euros en material escolar. B. Juvenil: 75 euros en material escolar. C. Adultos: 100 euros en metálico.
- 11. Los autores de los trabajos ganadores autorizan al Ayuntamiento de El Real de la Jara a hacer uso y publicar en cualquier medio los trabajos premiados, mencionando al autor, sin ningún tipo de contraprestación económica.
- 12. La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.
- 13. Cualquier contingencia no especificada en las presentes bases, será resuelta entre la organización y el jurado.